



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-187-2022-3
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-187-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	04 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	13 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	14 de agosto de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jalapa
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-C en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	01 de enero al 31 de diciembre de 2020



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-187-2022-3  
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas  
por la Contraloría General de Cuentas en el  
Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada  
por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020,  
que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-C en la Dirección  
Departamental de Educación de Jalapa**

**GUATEMALA, OCTUBRE 2022**

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS .....	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD .....	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD .....	1
ANEXOS.....	4

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-187-2022 de fecha 4 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para realizar consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada , por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público, así mismo se haya notificado en el plazo establecido ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-C en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los documentos relacionados, se estableció lo siguiente:

## RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, se encuentran implementadas las recomendaciones de los hallazgos de: cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

### **Hallazgo No. 1**

#### **Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión.**

Mediante Oficio OF. DAF-RRHH-320-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo. Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, evidencian que se está realizando a través de oficios, la solicitud de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y también se presentan constancias que evidencian la presentación de las mismas.

En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público.**

Mediante Oficio OF. DAF-RRHH-320-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, presentó sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo. Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones a través de oficios, para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, evidencian que se está realizando el registro correspondiente en el Sistema de Registro Altas, Ascensos y Bajas de la administración pública de la Contraloría General de Cuentas, conforme a lo indicado en la normativa vigente, se presentan constancias de los registros realizados.

En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.



Consultor de Auditoría Interna

Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

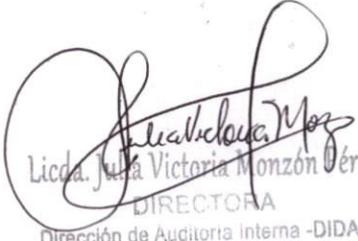


Acompañamiento en  
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramirez Velazquez  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado 7906 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Derez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

**ANEXOS**

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Jalapa		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que quedaron en proceso en el Informe O-DIDAI/SUB-128-2022-C en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa.		
<b>Nombramiento Actual:</b>	O-DIDAI/SUB-187-2022	<b>No. Informe de Seguimiento:</b>	O-DIDAI/SUB-187-2022-3
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	<b>Acompañamiento:</b>	Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
<b>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b>						
1	<p><b>Hallazgo No.1</b></p> <p><b>Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión.</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascensos del cargo público, de 23 personas obligadas. Dentro lo cual, se encuentra la toma de posesión de Karen Vianey Mazariegos Chinchilla, Director Departamental de</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe de Sección de Recursos Humanos</p>	✓	✓	✓	Mediante Oficio OF. DAF-RRHH-320-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; dentro de las pruebas presentadas, obran oficios en los cuales solicitan la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial a los sujetos obligados, al momento de toma de posesión o entrega de cargo.

Educación de Jalapa, en fecha 16 de abril de 2020.						
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; al Jefe de Sección de Recursos Humanos y a la Coordinadora Técnica Administrativa del municipio de San Miguel Chaparrón, departamento de Jalapa, Jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, para que requieran por escrito a los sujetos obligados la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión y ascenso del cargo público, de conformidad con la normativa establecida.</p>	<p>Coordinadora Técnico Administrativa del municipio de San Manuel Chaparrón</p>	✓			<p><b>Comentario de Auditoría</b></p> <p>Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, evidencian que se está realizando a través de oficios, la solicitud de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y también se presentan constancias que evidencian la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales.</p> <p>En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.</p>
2	<p><b>Hallazgo No.2</b></p> <p><b>Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso/o entrega de cargo público.</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas a presentar</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe de Sección de Recursos Humanos</p>	✓	✓	✓	<p>Mediante Oficio OF. DAF-RRHH-320-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, presento sus argumento y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; dentro de las pruebas presentadas, obran oficios en los cuales solicitan cumplir con la obligación de registrar dentro del plazo de 5 días en el sistema de Registro, las tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo, a si también constancias de</p>

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	<p>De las cuales 4 corresponde a la DIEDUC de Jalapa, siendo las siguientes: <b>toma de posesión:</b> Valeria Anabi Loy Pacheco, Director, fecha de toma de posesión 02/03/2020, Claudia Marili Jacobo, director, fecha de toma de posesión 02/03/2020, Rita Vilenia Torres Jacobo, Director, fecha de toma de posesión 18/03/2020, Karen Vianey Mazariegos Chinchilla, Director, fecha de toma de posesión 23/03/2020.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefe de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de Planta Central y Direcciones Departamentales de Educación, al jefe de la Sección de Recursos Humanos, al Coordinador Técnico Administrativo, del municipio de San Manuel chaparrón, departamento de jalapa, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, al Director Departamental de Educación y a la Asistente de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.</p>	<p>Coordinadora Técnico Administrativa del municipio de Mataquescuintla</p> <p>Coordinadora Técnico Administrativo del municipio de San Manuel Chaparrón</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>			<p><b>Comentario de Auditoría</b></p> <p>Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se giraron instrucciones a través de oficios, para el cumplimiento de las recomendaciones del presente hallazgo. A sí mismo, evidencian que se está realizando el registro correspondiente en el Sistema de Registro Altas, Ascensos y Bajas de la administración pública de la Contraloría General de Cuentas, conforme a lo indicado en la normativa vigente, se presentan constancias de los registros realizados.</p> <p>En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.</p>

Fecha: 12 de octubre de 2022.

Lic. Efraim de Jesús Salazar Vide  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
DE EDUCACIÓN DE JALAPA



Lic. Walter Armando Quiroz Zelada  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

Lic. Efraim de Jesús Salazar Vide  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 7906 C.C.E.E.